



Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/047/15.
Fecha de Respuesta: 14 de mayo de 2015.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.

Solicitante de Información Pública

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite lo siguiente:

- I. Con fecha 10 de abril de 2015 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***"Por este medio solicito información relativa a tres cuestiones del Congreso del estado. Las tres preguntas para quien corresponda en el Congreso por solicitud de transparencia son las siguientes: * El informe de los recursos financieros recibidos por concepto de las percepciones de los legisladores en lo individual, en los que se incluyan sus dietas, bonos, apoyos extraordinarios, apoyos para informes legislativos, compensaciones y gastos de gestión, así como los gastos relacionados con los viajes, viáticos y gastos de representación de los legisladores y sus acompañantes durante la actual legislatura * Los montos y reportes del gasto de los Grupos Parlamentarios ejercidos por concepto de subvenciones durante la actual legislatura. *Las comparecencias de funcionarios en comisiones especiales, ordinarias y comités llevados a cabo en la actual legislatura, con fechas y temas a tratar. Gracias y saludos cordiales. Atentamente*** C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC."*(sic)*, de la cual se le envió la ficha de recepción el mismo día al correo electrónico guadaluhdz89@gmail.com, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----
- II. Por oficio No. PLE/SG/DSA/RH/497 de la Dirección Administrativa y con fundamento en lo establecido en los artículos 125 fracción XI y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; 29 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche, 38 del Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo, así como la fracción XVII del Artículo Único del Acuerdo número 95 de fecha 11 de Diciembre del 2014, se establecieron como días inhábiles el 27 de Abril, y 1, 4 y 5 de mayo del presente año; por lo que en apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- III. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada a la C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.-----



- IV. En relación al primer punto de su solicitud de información relativa a: *"...El informe de los recursos financieros recibidos por concepto de las percepciones de los legisladores en lo individual, en los que se incluyan sus dietas, bonos, apoyos extraordinarios, apoyos para informes legislativos, compensaciones y gastos de gestión, así como los gastos relacionados con los viajes, viáticos y gastos de representación de los legisladores y sus acompañantes durante la actual legislatura..."* se le informa que **todos los Diputados integrantes de la LXI Legislatura únicamente reciben los conceptos que se desglosan en la tabla siguiente:**

Año	Dieta Mensual	Gratificación Anual	Fondo de Gestión Mensual
2012	\$43,156.00	\$16,184.00	\$20,000.00
2013	\$45,314.00	\$67,971.00	\$20,000.00
2014	\$45,314.00	\$67,971.00	\$20,000.00
2015	\$45,314.00	-	\$20,000.00

Respecto al recurso otorgado por concepto de Viáticos, se adjunta al presente el archivo VIATICOS DIP LXI.PDF, mismo que contiene el listado de los Diputados a quienes se les han asignado viáticos durante el tiempo que va de la presente Legislatura.-----

- V. En lo que se refiere al segundo punto de su solicitud: *"...* Los montos y reportes del gasto de los Grupos Parlamentarios ejercidos por concepto de subvenciones durante la actual legislatura..."*, cabe señalar que no obstante la parte final del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala que tanto los grupos parlamentarios, como las representaciones legislativas recibirán los mismos apoyos para su función Legislativa, cabe señalar que actualmente **no existen recursos presupuestales asignados directa o indirectamente a los citados grupos ni a las representaciones legislativas en virtud de las restricciones presupuestales que tenemos.** ----
- VI. En cuanto al tercer punto de su solicitud: *"...*Las comparecencias de funcionarios en comisiones especiales, ordinarias y comités llevados a cabo en la actual legislatura, con fechas y temas a tratar. Gracias y saludos cordiales. Atentamente C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC."*, se otorga el archivo ACUERDOS DE COMPARECENCIAS.PDF, mismo que contiene:
- Acuerdo de Fecha 22 de noviembre del 2012, de las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Finanzas y Hacienda Pública, y de Control Presupuestal y Contable del H. Congreso del Estado de Campeche;
 - Acuerdo de fecha 21 de Noviembre de 2013, de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, y de Control Presupuestal y Contable del H. Congreso del Estado de Campeche;
 - Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2014, de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, y de Control Presupuestal y Contable del H. Congreso del Estado de Campeche;
 - Acuerdo de fecha 05 de agosto de 2013, número 10, de la Diputación permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche; y
 - Acuerdo de fecha 30 de julio de 2014, número 25 de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.



CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx